

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina expresa su más enérgico repudio al concurso organizado por la embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña en la Argentina, denominado "Falklands Island Competition 2022/2023", con el objeto de seleccionar un grupo de estudiantes universitarios -entre ellos a estudiantes argentinos- para viajar a las Islas Malvinas, en un intento por naturalizar la ocupación británica de una parte de nuestro territorio nacional, situación ilegal que la República Argentina ha rechazado de manera permanente e indeclinable desde 1833.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. MABEL CAPARROS

Dip. ALEJANDRO "TOPO" RODRÍGUEZ

Dip. HILDA CLELIA AGUIRRE

Dip. ROSANA A. BERTONE

Dip. GRACIELA LANDRISCINI

Dip. MARÍA EUGENIA ALIANIELLO

Dip. MARÍA CAROLINA MOISÉS

Dip. GRACIELA PAROLA

Dip. RICARDO HERRERA

Dip. JUAN MANUEL PEDRINI

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Embajada británica en nuestro país ha lanzando el concurso "Falklands Island Competition 2022/2023", en el que propone a estudiantes universitarios a "hacer un video de hasta un minuto en inglés" para contestar la siguiente pregunta: "¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos en las 'Islas Falkland'?".

El concurso premiará a "los mejores videos", cuyos realizadores "ganarán un viaje a las Islas, donde estarán por una semana en la casa de una familia local, aprendiendo sobre la historia, cultura y sociedad de las Islas Falkland".

Este repudiable concurso fue anunciado a mediados de agosto: "Si hablás inglés y sos estudiante de una universidad de Argentina, Brasil, Chile o Uruguay, ¡esta oportunidad de intercambio es para vos!", señalaba la publicación de Instagram.

En ese momento Cancillería manifestó su rechazo, señalando que el concurso pretendía "designar a esas islas como un territorio separado de la República Argentina y bajo un topónimo ilegítimo, en contradicción con la posición nacional respecto de la cuestión de las Islas Malvinas y que se encuentra reflejada en la Constitución Nacional".

En el mismo sentido, el Consejo Interuniversitario Nacional también manifestó su repudio a la iniciativa británica.

Nuestra Constitución Nacional expresa en su Disposición Transitoria Primera: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

La cuestión de soberanía, tema central de la disputa, no ha podido ser objeto de conversaciones desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, debido a la renuencia del Reino Unido a incluir el tema en las negociaciones a pesar de los múltiples llamamientos de la comunidad internacional en favor de una solución definitiva de la disputa.

En incontables ocasiones la República Argentina ha manifestado ante los organismos internacionales y regionales y la comunidad internacional en general, el reclamo al Reino Unido a cumplir con el llamamiento internacional a reanudar las negociaciones de soberanía de conformidad con las resoluciones y declaraciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, y se ha reiterado la permanente disposición argentina a tal efecto. Al mismo tiempo, el Gobierno argentino reafirmó el respeto por el modo de vida de los isleños garantizado en la Constitución Nacional y el compromiso argentino con la

consideración de sus intereses, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Desde este cuerpo legislativo reafirmamos la política de Estado respecto a la Cuestión Malvinas, y manifestamos nuestra voluntad de reanudar el diálogo destinado a encarar y a resolver una controversia que está afectando nuestras relaciones, demandando buena fe y disposición también por parte del Reino Unido.

Es por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. MABEL CAPARROS

Dip. ALEJANDRO "TOPO" RODRÍGUEZ

Dip. HILDA CLELIA AGUIRRE

Dip. ROSANA A. BERTONE

Dip. GRACIELA LANDRISCINI

Dip. MARÍA EUGENIA ALIANIELLO

Dip. MARÍA CAROLINA MOISÉS

Dip. GRACIELA PAROLA

Dip. RICARDO HERRERA

Dip. JUAN MANUEL PEDRINI